



# I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

## • OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

#### AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de las vocaciones científicas en estudiantes universitarios de máster para el curso 2025-2026.*

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Mediante Resolución de 2 de julio de 2024, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por parte de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (en adelante, la Agencia), destinadas a actividades relacionadas con el fomento y la promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva (BOPA N.º 134 de 10-VII-2024).

*Segundo.*—Por Resolución de 14 de junio de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, se aprobó la convocatoria pública de ayudas para el fomento de las vocaciones científicas en estudiantes universitarios de máster para el curso 2025-2026.

*Tercero.*—La cuantía total máxima para financiar la convocatoria de subvenciones en el ejercicio 2025 es de cincuenta mil euros (50.000,00). Esta cuantía ya ha sido autorizada por Resolución del Presidente de la Agencia de fecha 28/05/2025.

Excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe máximo de veinticinco mil euros (25.000 €). La aplicación de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito en un momento anterior a la resolución de concesión de la subvención. El crédito disponible será objeto de publicación en el BOPA, con carácter previo a la resolución de concesión, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

*Cuarto.*—En atención a las solicitudes recibidas, la entidad de los proyectos presentados y la existencia de crédito disponible, desde el Área de Nuevo Conocimiento, Transferencia e Innovación, se propone ampliar el crédito de la convocatoria en 25.000,00 € adicionales, previamente a la reunión de la Comisión de Evaluación.

*Quinto.*—Por Resolución del Presidente de la Agencia de 27/11/2025 se acuerda aprobar un gasto adicional por importe de 25.000,00 €, para incrementar la dotación de la convocatoria de 2025, totalizando la cantidad de 75.000,00 €.

*Sexto.*—Previa instrucción y tramitación de los expedientes de conformidad con la Base Reguladora Decimocuarta, la Comisión de Evaluación, reunida con fecha 4 de diciembre de 2025, para la valoración de las solicitudes presentadas, en concurrencia competitiva según el orden de prelación contenido en el anexo I, eleva al Presidente de la Agencia, propuesta de resolución de las citadas solicitudes. En el anexo II, se detallan las solicitudes aprobadas por un importe de 75.000,00 €, y en el anexo III, en el que se enumeran las que han sido desestimadas, con los motivos específicos de denegación.

*Séptimo.*—La información pública relativa a dicha ampliación se ha publicado en el BOPA de fecha 12/12/2025.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—El Consejero de Ciencia, Industria y Empleo es competente para la resolución del presente expediente al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno; el artículo 67.4 del Decreto Legislativo, 2/1998 de 25 de junio por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias; el Decreto 22/2023, de 31 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Decreto 25/2025, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.

*Segundo.*—El régimen de concesión de subvenciones del Principado de Asturias se regula en el capítulo VI del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 2/1998, de 25 de junio, y el Decreto 71/92, de 29 de octubre.

*Tercero.*—Son de aplicación los artículos declarados básicos por la Disposición adicional segunda de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y la Disposición final primera del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre.



Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, por la presente,

## R E S U E L V O

*Primerº.*—Conceder con cargo al presupuesto de la Agencia, subvención a fondo perdido en forma de beca, a las personas y por la cuantía que se relacionan en el anexo II.

Los criterios de valoración aplicados por la Comisión de Evaluación son los recogidos en la Base Reguladora Decimosexto de la Resolución de 2 de julio de 2024 y en el Resuelvo Undécimo de la Resolución de 10 de junio de 2025.

*Segundo.* – Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las ayudas deberán cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la LGS y concordantes del RLGS, así como las que se establezcan en la convocatoria y en esta resolución de concesión.

En particular, los beneficiarios deberán:

- a) Realizar la actividad objeto de ayuda y justificarla en los plazos establecidos en las convocatorias y resoluciones de concesión, desarrollando la actuación en la forma descrita en la memoria presentada en la solicitud.
- b) Acreditar, ante el órgano instructor, la realización de la actividad, proyecto o la adopción del comportamiento, y también el cumplimiento de los requisitos y las condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Comunicar al órgano instructor las renuncias, interrupciones y demás incidencias de las actuaciones objeto de ayuda, en el plazo máximo de diez días desde la fecha en que se produzcan, así como cualquier cambio en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda.
- d) Responder de la veracidad de los documentos aportados y, en general, de la información facilitada, y actualizar cualquier documentación presentada que hubiese sufrido alguna modificación.
- e) Comunicar a la Agencia, la solicitud y obtención de otras ayudas, públicas o privadas que hubieran obtenido para la misma finalidad o los mismos costes subvencionables de cualquier administración o ente público o privado de cualquier nacionalidad y cualquier causa de incompatibilidad una vez tengan conocimiento de su existencia. El beneficiario queda obligado a realizar dicha comunicación tan pronto se conozca y en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, apartado 4 de la LGS.
- f) Facilitar cualquier información, comprobación o gestión relativa al objeto de la ayuda que le pueda requerir la Administración del Principado de Asturias y la Agencia, o en su caso, la entidad colaboradora.
- g) Someterse a las actuaciones de comprobación y estadística que se efectúen por la Administración del Principado de Asturias y la Agencia, o en su caso, la entidad colaboradora, y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General del Principado de Asturias, así como cualquier otra actuaciones de control financiero o de comprobación que puedan realizar órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, cuando la información les sea requerida para el ejercicio de dichas actuaciones.
- h) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- i) Cumplir con sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social de forma que quede acreditada esta circunstancia en el momento previo al otorgamiento de la ayuda en los términos establecidos en la normativa vigente en la materia.
- j) Hacer público el reconocimiento del apoyo recibido por parte del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia.
- k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en las bases y en el artículo 37 de la LGS referido a causas de reintegro.
- l) Facilitar a la Agencia, o en su caso, a la entidad colaboradora, mediante la contestación a los cuestionarios que ésta les haga llegar, los datos correspondientes a los resultados obtenidos por el proyecto realizado con el objeto de medir el impacto de los diferentes programas de ayudas.
- m) Cualquier otra proveniente de la normativa estatal que sea directamente de aplicación.

*Tercero.*—Justificación.

1. Los beneficiarios de las ayudas deberán justificar la realización efectiva de las actuaciones y la aplicación de los fondos de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV, artículo 30 y sucesivos de la LGS, y en el título II, capítulo II del RLGS.

2. Las becas no requerirán otra justificación más que el cumplimiento de la finalidad para la que fueron concedidas que se acreditará mediante la aportación, en el plazo máximo de 1 mes tras la finalización de las actividades, de un certificado emitido y firmado electrónicamente por la persona que haya asumido la tutoría/aval del beneficiario de la beca en el que consten las fechas de inicio y fin de la misma y su duración (número de horas), así como una descripción de las tareas desarrolladas por la persona becada y una valoración del grado de aprovechamiento de la ayuda concedida.



3. El certificado se presentará por vía electrónica, empleando el modelo disponible en Formularios Subvenciones Fomento Vocaciones Científicas, a través del Registro Telemático de la Agencia en la dirección: <https://sede.idepa.es/nueva-solicitud>

4. La presentación telemática no exime a los beneficiarios de las obligaciones de conservar los originales de los justificantes de gasto y pago por si les fueran requeridos posteriormente por el órgano gestor de las subvenciones o al realizar las actividades de control legal precisas.

*Cuarto.—Pago de las subvenciones.*

1. Los pagos de las becas se efectuarán directamente al beneficiario mediante transferencia bancaria, a la cuenta designada y previa solicitud de pago de la beca y justificación de la realización de la actividad para la que se concedió la ayuda, una vez emitido el correspondiente informe de certificación y cumplimiento por el Área competente de la Agencia.

2. Realizada la correspondiente comprobación del cumplimiento en el período analizado, de los fines que justificaron la concesión de la ayuda, y una vez verificado que se cumplen todas las exigencias establecidas en la resolución de concesión, en las bases reguladoras y en esta convocatoria, la Agencia procederá a al abono de la beca justificada.

3. No podrá realizarse el pago de la beca en tanto los beneficiarios no se hallen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y de no ser deudores de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas, vencidas, liquidadas y exigibles, debiendo presentar una acreditación de tales extremos en el caso de que se hubiera denegado el consentimiento a la Agencia para la obtención de estos certificados.

*Quinto.—Incumplimiento, revocación y reintegro.*

La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la LGS, el incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria, y en la resolución de concesión de las becas dará lugar, previa tramitación del oportuno expediente de incumplimiento, a la revocación total de la beca.

*Sexto.—Declarar desestimadas las solicitudes recogidas en el anexo III, por los motivos que se indican.*

*Séptimo.—Ordenar la publicación de la resolución de concesión de las ayudas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.*

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso- administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOPA, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPA, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Llanera a 12 de diciembre de 2025.—El Presidente de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias.—Cód. 2025-10536.



# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 29-XII-2025

4/7



Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial  
e Innovación del Principado de Asturias

## ANEXO I: SOLICITUDES POR ORDEN DE PRELACIÓN

Número Expediente	NIF	Nombre y apellidos	Proyecto	Importe present. (€)	Puntuación
-------------------	-----	--------------------	----------	----------------------	------------

### Arte y Humanidades

IDE/2025/000929	***0414**	CARMEN RUIZ GUTIERREZ	Estudio del cierre de vocales medias átonas en la obra de David Behar Yehuda Coentos de Yerusaláym (Jerusalén, 1923, 204 pp.) escrita en judeoespañol en aljama hebraica vocalizada.	2.500,00	83,03
IDE/2025/000957	***5417**	NATALIA SOBRADO SENDINO	Recopilación y análisis del patrimonio discográfico español de la década de 1970. Análisis de la canción grabada, arreglistas y cantantes.	2.500,00	80,18

Nº de expedientes: 2

### Ciencias

IDE/2025/000890	***4815**	MARINA SUAREZ PRIEDE	Generación de mutantes en genes de catabolismo de intermediarios de flavonoides y caracterización de su efecto en la producción de naringenina y aromadendrina en la bacteria Streptomyces albidoflavus J1074	2.500,00	79,00
IDE/2025/000914	***1133**	MARIO CABRERA LAVARA	Estudio del comportamiento de navegación de la carabela portuguesa Physalia physalis mediante análisis de video y su relación con condiciones de viento y corrientes	2.500,00	74,60
IDE/2025/000915	***3281**	LUCIA SANCHEZ SUAREZ	M-estimadores de localización con dispersión desconocida para intervalos aleatorios.	2.500,00	74,29
IDE/2025/000808	***0477**	JORGE CASADO	Caracterización y modelización de hábitats invadidos en bosques termófilos ibero-atlánticos	2.500,00	74,06

Nº de expedientes: 4

### Ciencias de la Salud

IDE/2025/000811	***2245**	JULIA BERDASCO GARCIA	Del equilibrio a la enfermedad: análisis de la progresión desde el síndrome de ovario poliquístico y la endometriosis hasta el cáncer de ovario.	2.500,00	79,10
IDE/2025/000947	***3554**	CARLOTA GUIZAN ALONSO	Evaluación de estrategias de radiosensibilización y quimiosensibilización en modelos preclínicos de cáncer de cabeza y cuello	2.500,00	76,45
IDE/2025/000955	***1341**	CRISTINA SALDAÑA LUCIO	Estudio del Sistema Nervioso Central en modelos murinos con déficit de autofagia: neurodegeneración y déficits motores	2.500,00	72,71



Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial  
e Innovación del Principado de Asturias

IDE/2025/000940	***4206**	ANA ALVAREZ ALONSO	Metabolismo de glicoestingolípidos en la evasión inmune y resistencia terapéutica del carcinoma escamoso de cabeza y cuello	2.500,00	72,64
-----------------	-----------	--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	-------

Nº de expedientes: 4

### Ciencias Sociales y Jurídicas

IDE/2025/000958	***4027**	MIKEL NAVAJAS LUZURIAGA	La Inteligencia Artificial en la gobernanza de Organizaciones Autónomas Descentralizadas (DAOs): sus retos y perspectivas legislativas y fiscales.	2.500,00	82,63
IDE/2025/000950	***3621**	JORGE RUBIO LUBIAN	Diseño, implementación y evaluación de una secuencia de enseñanza/aprendizaje sobre alfabetización en datos	2.500,00	74,18

Nº de expedientes: 2

### Ingeniería y Arquitectura

IDE/2025/000931	***2361**	PAULA MENENDEZ BAÑOS	Inteligencia Artificial para optimización de antenas avanzadas para comunicaciones satelitales explotando técnicas de fabricación aditiva.	2.500,00	80,32
IDE/2025/000938	***3449**	DIEGO FERNANDO LOPEZ NOVAL	Estudio electromagnético mediante inteligencia artificial de componentes en microondas y milimétricas diseñados para fabricación aditiva en solo metal.	2.500,00	78,32
IDE/2025/000948	***2205*	FERNANDA FLORENCIA LEONCINI SANCHEZ	Síntesis de nanocoloides sostenibles en base almidón para su uso en seguridad alimentaria	2.500,00	76,04
IDE/2025/000936	***0712**	ELISA FERNANDEZ SANCHEZ	Preparación de nanoemulsiones para la encapsulación de compuestos orgánicos hidrofóbicos con actividad antimicrobiana y su empleo en matrices alimentarias	2.500,00	74,65

Nº de expedientes: 4

### Sin identificar por áreas

IDE/2025/000943	***3567**	JULIA GRANDA ALVAREZ	Eliminación de microplásticos en aguas mediante métodos de adsorción en esponjas biodegradables	2.500,00	73,38
IDE/2025/000854	***4619**	JOSE ANTONIO PINTOR FOLGUERAL	Modelización cristalográfica de la pentabromoacetona: un compuesto orgánico inédito.	2.500,00	72,95
IDE/2025/000884	***6505**	PAULA ALBA GARCIA	Síntesis de un derivado de un terpeno natural como modelo estereoquímico para la determinación de un mecanismo de reacción	2.500,00	72,74
IDE/2025/000904	***4228**	ENMA SALVADORI ESTRADA	Modelado, optimización y control de generadores termoeléctricos para la recuperación de calor residual en centrales hidroeléctricas.	2.500,00	72,70



# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 29-XII-2025

5/7



**SEKUENS**

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial  
e Innovación del Principado de Asturias

IDE/2025/000856	***0441**	SHEILA MORO ROBLEDO	DETECCIÓN DE PERSONAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES MEDIANTE SEÑALES DE RADIO 6G	2.500,00	71,41
IDE/2025/000949	***2140**	CLARA GAMONAL FERNANDEZ	Derivados de lignina Kraft como precursores de bioestimulantes agrícolas sostenibles	2.500,00	71,22
IDE/2025/000855	***0441**	ALBA MORO ROBLEDO	SISTEMAS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICOS AVANZADOS ORIENTADOS A 6G EN ENTORNOS INDUSTRIALES	2.500,00	69,68
IDE/2025/000934	***2965*	JOSE FRANKY SEPULVEDA PACHECO	Evaluación de estrategias de transducción electroquímica en genosensores para la detección de ácidos nucleicos asociados a cáncer.	2.500,00	69,33
IDE/2025/000913	***8824**	ANDREA TAMARGO GARCIA	La implicación familiar en la educación. Variables académicas y emocionales que intervienen en el proceso.	2.500,00	68,57
IDE/2025/000861	***8353**	NATALIA FERNANDEZ MEDINA	Evaluación comparativa de pruebas moleculares en el diagnóstico de nódulos tiroideos indeterminados: ThyroidPrint® vs. EpiScore	2.500,00	66,76
IDE/2025/000889	***3645**	SERGIO CABAL GONZALEZ	Desarrollo de inmunoterapias específicas con linfocitos T frente a tumores sólidos e infecciones	2.500,00	66,12
IDE/2025/000946	***0568**	PAULA GONZALEZ- SAIZ	Buscando las debilidades de la vasculatura del glioma pediátrico de alto grado	2.500,00	65,99
IDE/2025/000922	***3382**	CARMELA HERNANDEZ PALACIOS	Modulación de múltiples receptores oncogénicos e inmunosupresores como nueva vía terapéutica en glioblastoma	2.500,00	65,50
IDE/2025/000912	***1071**	PAULA ALVAREZ RUIZ	Desarrollo de un método de referencia para la determinación de succinilacetona(SA) en muestras de orina mediante dilución isotópica y cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas en tandem	2.500,00	64,03
IDE/2025/000917	***1645**	NURIA ALVAREZ GONZALEZ	Diseño y fabricación aditiva de Eco-Metasuperficies para protección de antenas en sistemas radar de ayuda a la movilidad de invidentes	2.500,00	63,44

Nº de expedientes: 15

Total solicitudes: 31

Total importe presentado: 77.500,00



**SEKUENS**

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial  
e Innovación del Principado de Asturias

## ANEXO II: SOLICITUDES APROBADAS

Número Expediente	NIF	Nombre y apellidos	Proyecto	Subvención aprobada	F.Inicio Ejecución	F.Fin Ejecución
IDE/2025/000808	***0477**	JORGE CASADO	Caracterización y modelización de hábitats invadidos en bosques termófilos ibero-atlánticos	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000811	***2245**	JULIA BERDASCO GARCIA	Del equilibrio a la enfermedad: análisis de la progresión desde el síndrome de ovario poliquístico y la endometriosis hasta el cáncer de ovario.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000854	***4619**	JOSE ANTONIO PINTOR FOLGUERAL	Modelización cristalográfica de la pentabromoacetona: un compuesto orgánico inédito.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000855	***0441**	ALBA MORO ROBLEDO	SISTEMAS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICOS AVANZADOS ORIENTADOS A 6G EN ENTORNOS INDUSTRIALES	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000856	***0441**	SHEILA MORO ROBLEDO	DETECCIÓN DE PERSONAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES MEDIANTE SEÑALES DE RADIO 6G	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000861	***8353**	NATALIA FERNANDEZ MEDINA	Evaluación comparativa de pruebas moleculares en el diagnóstico de nódulos tiroideos indeterminados: ThyroidPrint® vs. EpiScore	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000884	***6505**	PAULA ALBA GARCIA	Síntesis de un derivado de un terpeno natural como modelo estereoquímico para la determinación de un mecanismo de reacción	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000889	***3645**	SERGIO CABAL GONZALEZ	Desarrollo de inmunoterapias específicas con linfocitos T frente a tumores sólidos e infecciones	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000890	***4815**	MARINA SUAREZ PRIEDE	Generación de mutantes en genes de catabolismo de intermediarios de flavonoides y caracterización de su efecto en la producción de naringenina y aromadendrina en la bacteria Streptomyces albidoflavus J1074	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000904	***4228**	ENMA SALVADORI ESTRADA	Modelado, optimización y control de generadores termoeléctricos para la recuperación de calor residual en centrales hidroeléctricas.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000912	***1071**	PAULA ALVAREZ RUIZ	Desarrollo de un método de referencia para la determinación de succinilacetona(SA) en muestras de orina mediante dilución isotópica y cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas en tandem	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000913	***8824**	ANDREA TAMARGO GARCIA	La implicación familiar en la educación. Variables académicas y emocionales que intervienen en el proceso.	2.500,00	1/1/26	31/7/26



# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 29-XII-2025

6/7

## SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial

e Innovación del Principado de Asturias

IDE/2025/000914	***1133**	MARIO CABRERA LAVARA	Estudio del comportamiento de navegación de la carabela portuguesa <i>Physalia physalis</i> mediante análisis de vídeo y su relación con condiciones de viento y corrientes	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000915	***3281**	LUCIA SANCHEZ SUAREZ	M-estimadores de localización con dispersión desconocida para intervalos aleatorios.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000922	***3382**	CARMELA HERNANDEZ PALACIOS	Modulación de múltiples receptores onco génicos e inmunosupresores como nueva vía terapéutica en glioblastoma	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000929	***0414**	CARMEN RUIZ GUTIERREZ	Estudio del cierre de vocales medias átonas en la obra de David Behar Yehuda Coetens de Yerusalayim (Jerusalén, 1923, 204 pp.) escrita en judeoespañol en aljama hebrea vocalizada.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000931	***2361**	PAULA MENENDEZ BAÑOS	Inteligencia Artificial para optimización de antenas avanzadas para comunicaciones satelitales explotando técnicas de fabricación aditiva.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000934	***6296**	JOSE FRANKY SEPULVEDA PACHECO	Evaluación de estrategias de transducción electroquímica en genosensores para la detección de ácidos nucleicos asociados a cáncer.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000936	***0712**	ELISA FERNANDEZ SANCHEZ	Preparación de nanoemulsiones para la encapsulación de compuestos orgánicos hidrofóbicos con actividad antimicrobiana y su empleo en matrices alimentarias	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000938	***3449**	DIEGO FERNANDO LOPEZ NOVAL	Estudio electromagnético mediante inteligencia artificial de componentes en microondas y milimétricas diseñados para fabricación aditiva en solo metal.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000940	***4206**	ANA ALVAREZ ALONSO	Metabolismo de glicoesfingolípidos en la evasión inmune y resistencia terapéutica del carcinoma escamoso de cabeza y cuello	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000943	***3567**	JULIA GRANDA ALVAREZ	Eliminación de microplásticos en aguas mediante métodos de adsorción en esponjas biodegradables	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000946	***0568**	PAULA GONZALEZ- SAIZ	Buscando las debilidades de la vasculatura del glioma pediátrico de alto grado	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000947	***3554**	CARLOTA GUIZAN ALONSO	Evaluación de estrategias de radiosensibilización y quimiosensibilización en modelos preclínicos de cáncer de cabeza y cuello	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000948	***3220**	FERNANDA FLORENCIA LEONCINI SANCHEZ	Síntesis de nanocoloides sostenibles en base almidón para su uso en seguridad alimentaria	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000949	***2140**	CLARA GAMONAL FERNANDEZ	Derivados de lignina Kraft como precursores de bioestimulantes agrícolas sostenibles	2.500,00	1/1/26	31/7/26

## SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial

e Innovación del Principado de Asturias

IDE/2025/000950	***3621**	JORGE RUBIO LUBIAN	Diseño, implementación y evaluación de una secuencia de enseñanza/aprendizaje sobre alfabetización en datos	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000955	***1341**	CRISTINA SALDAÑA LUCIO	Estudio del Sistema Nervioso Central en modelos murinos con déficit de autofagia: neurodegeneración y déficits motores	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000957	***5417**	NATALIA SOBRADO SENDINO	Recopilación y análisis del patrimonio discográfico español de la década de 1970. Análisis de la canción grabada, arreglistas y cantantes.	2.500,00	1/1/26	31/7/26
IDE/2025/000958	***4027**	MIKEL NAVAJAS LUZURIAGA	La Inteligencia Artificial en la gobernanza de Organizaciones Autónomas Descentralizadas (DAOs): sus retos y perspectivas legislativas y fiscales.	2.500,00	1/1/26	31/7/26

Total solicitudes aprobadas: 30

Total subvención aprobada: 75.000,00



# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 29-XII-2025

7/7



Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial  
e Innovación del Principado de Asturias

## ANEXO III: SOLICITUDES DESESTIMADAS

Número Expediente	Nombre y apellidos	NIF	Proyecto	Motivos Desestimación
IDE/2025/000880	COVADONGA FERNANDEZ GONZALEZ	***4393**	Desarrollo de una metodología analítica de referencia para la determinación de nuevos biomarcadores de hipotiroidismo congénito por espectrometría de masas	Incumple lo dispuesto en la letra a) del apartado 3 del Resuelvo Decimotercero de la Resolución de 10/06/2025, en cuanto al número de horas que debe tener el proyecto de colaboración
IDE/2025/000909	DANIELA MARIA ALONSO SUAREZ	***8778**	Estudios metabólicos no dirigidos mediante espectrometría de masas multiplataforma para el descubrimiento de nuevos biomarcadores del cáncer de próstata	Incumple lo dispuesto en la letra a) del apartado 3 del Resuelvo Decimotercero de la Resolución de 10/06/2025, en cuanto al número de horas que debe tener el proyecto de colaboración
IDE/2025/000917	NURIA ALVAREZ GONZALEZ	***1645**	Diseño y fabricación aditiva de Eco-Metasuperficies para protección de antenas en sistemas radar de ayuda a la movilidad de incidentes	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDE/2025/000921	PAUL CUESTA MARTINEZ	***3961**	Prestadores intermediarios e inteligencia artificial: responsabilidad contractual y extracontractual	Incumple lo dispuesto en las letras d) y f) del apartado 3 del Resuelvo Decimotercero de la Resolución de 10/06/2025, no se indica el grupo de investigación al que está vinculada la persona investigadora.
IDE/2025/000923	JUAN FERNANDEZ BRAÑA	***7679**	Luz sobre el enlace de halógeno: Simulando la fotocatálisis para la síntesis de compuestos bioactivos.	Incumple lo dispuesto en la letra a) del apartado 3 del Resuelvo Decimotercero de la Resolución de 10/06/2025, en cuanto a la fecha límite para terminar el proyecto de colaboración.
IDE/2025/000937	ISABEL SANTOS CARRIO	***9366**	El trabajo en plataformas digitales y su gestión automatizada o ?algorítmica?: impacto y regulación laboral	Incumple lo dispuesto en el apartado 3 del Resuelvo Quinto de la Resolución de 10/06/2025, al haber disfrutado con carácter previo o simultáneo de otras ayudas deanáloga naturaleza convocadas por otras entidades públicas o privadas en los 5 últimos años.



Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial  
e Innovación del Principado de Asturias

IDE/2025/000942	GUZMAN CORTEGUERA HERRERO	***8119**	Decodificando la comunicación celular entre el microambiente y la célula tumoral	Incumple lo dispuesto en el apartado 3 del Resuelvo Quinto de la Resolución de 10/06/2025, al haber disfrutado con carácter previo o simultáneo de otras ayudas deanáloga naturaleza convocadas por otras entidades públicas o privadas en los 5 últimos años.
IDE/2025/000951	ELISA ALVAREZ RIESGO	***3751**	'Disbiosis intestinal e inmunosenescencia: un eje patogénico común en autoinmunidad y envejecimiento'.	Incumple lo dispuesto en el apartado 3 del Resuelvo Quinto de la Resolución de 10/06/2025, al haber disfrutado con carácter previo o simultáneo de otras ayudas deanáloga naturaleza convocadas por otras entidades públicas o privadas en los 5 últimos años.

Total solicitudes desestimadas: 8